



H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO VER.
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES,
DECLARACIÓN INICIAL 2026 , SIMPLIFICADA
(11 DE FEBRERO DE 2026 13:18:55)
VERSIÓN PÚBLICA

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

1. DATOS GENERALES

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
YULANI ESTELA	CASIANO	CAMPOS

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
TITULARINVESTIGACION@JALACINGO.GOB.MX

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL	ESTATUS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	FINALIZADO	CONSTANCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA SIERRA

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO
LICENCIATURA EN DERECHO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
25/09/2015	EN MÉXICO

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO
MUNICIPAL ALCALDIA	EJECUTIVO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
H. AYUNTAMIENTO JALACINGO, VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
CONTRALORIA MUNICIPAL

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACION

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
NO	TITULAR DE LA UNIDAD DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACION

ESPECIFIQUE SU FUNCIÓN PRINCIPAL
RECIBIR QUEJAS DENUNCIAS RELATIVO A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO DE OFICINA	EXTENSIÓN
01/01/2026	2263182452	S/N

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN MÉXICO

CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
URSULO GALVAN	S7N	S/N

COLONIA	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
CENTRO	JALACINGO	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	93660



5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

ÁMBITO/SECTOR EN EL QUE LABORASTE PÚBLICO	NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL ALCALDÍA	ÁMBITO PÚBLICO EJECUTIVO
EMPLEO CARGO O COMISIÓN CONTRALORIA	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA H. AYUNTAMIENTO DE ATZALAN, VERACRUZ	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CONTRALORIA		
FUNCIÓN PRINCIPAL INVESTIGACION-SUBSTANCIACION		
FECHA DE INGRESO 01/05/2023	FECHA DE EGRESO 31/12/2025	LUGAR DONDE SE UBICA EN MÉXICO

6 . INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

LOS DATOS DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y TERCEROS NO SERÁN PÚBLICOS.

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)

12000

II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE

II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

II.4 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32 Y 46 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN OBLIGACIÓN DE PRESENTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN LOS PLAZOS PREVISTOS. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEFINE EL CONFLICTO DE INTERÉS COMO: "LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS".

ADEMÁS, EL ARTÍCULO 58 DE DICHA LEY GENERAL DISPONE QUE INCURRE EN ACTUACIÓN BAJO "CONFLICTO DE INTERÉS", EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN CUALQUIER FORMA, EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA CONFLICTO DE INTERÉS O IMPEDIMENTO LEGAL. TAMBIÉN PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL JEFE INMEDIATO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PUEDA INCURRIR EN ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS, ASÍ COMO DE EXCUSARSE O ABSTENERSE DE ATENDER, TRAMITAR O RESOLVER, ACTUAR O INTERVENIR EN LOS CASOS MENCIONADOS.

CONSIENTE DE TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SE RATIFICA QUE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE PUEDA CONFIGURARSE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS LO HARE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE SEAN APLICABLES AL CASO ESPECÍFICO.

YULANI ESTELA CASIANO CAMPOS

FECHA

11/02/2026

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LAVE; Y EN APEGO AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).